

ISSN 2796-8162 (en línea)

Boletín de GÆA
Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

Número 140 – 2021



1934 - 87 ANIVERSARIO – 2021

Buenos Aires – República Argentina

Boletín de GÆA

Fundado por GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos en 1934
Publicación anual

Como citar artículos de este número

Apellido e iniciales del autor o autores (año de publicación). Título del artículo. Boletín de GÆA, N° 140, páginas primera y última del artículo.

Correspondencia y suscripciones a: informes@gaea.org.ar

Boletín de GÆA es una publicación con referato, de periodicidad anual, fundada en 1934 y editada por GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Este Boletín tiene dos objetivos centrales: publicar manuscritos originales de alta calidad y promover los más diversos y destacados aportes teóricos, empíricos y metodológicos que hacen a la Geografía Contemporánea como a la Geografía Argentina. Esta publicación contiene artículos de investigación inéditos, notas breves, resultados de ensayos, artículos de revisión y/o actualización, resúmenes de tesis doctorales, reseñas bibliográficas, comentarios, obituarios y entregas especiales; comunicaciones y noticias para los afiliados de las actividades anuales de la Sociedad, Memoria y Balance de esta, como así también aportes referidos a la teoría y aplicación de nuestra ciencia. Abarca múltiples orientaciones del campo físico y humano y sus métodos e instrumentos técnicos respectivos. Está destinada a profesionales y científicos en general, nacionales y extranjeros, así como a responsables de organismos gubernamentales y privados.

Las afirmaciones expuestas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Esta publicación está incorporada al Sistema Regional Iberoamericano de Información en Línea de Revistas Científicas LATINDEX, Nivel I.

"Boletín de GÆA" is a periodic journal subject to peer review, published by GÆA, Argentine Society of Geographical Studies. The journal includes scientific articles of geography and related disciplines, results of researches, essays, communications and news of the annual activities and reports of the Society in particular, papers with particular reference to Argentina, contributions in the theory and application of geography as well as multiple orientations of physical and human geography and its methods and technical tools. The journal is aimed at professionals and scientists, as well as responsible for government and private organizations. Articles, essays and documents submitted are to be previously unpublished. Opinions and or conclusions reflected in the material published in by Boletín de GÆA are the sole responsibility of the corresponding authors.

This journal is included in the Sistema Regional Iberoamericano de Información en Línea de Revistas Científicas LATINDEX, Nivel I.



Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723
 © by GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

Boletín de GÆA

COMITÉ EDITORIAL

Director

Lic. Germán Maidana – GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, Instituto del
Profesorado Joaquín V. González.

Miembros Extranjeros

Juan Antonio Cebrían de Miguel – Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC (España)
Geneviève Cortes – Universidad Montpellier III Paul Valery (Francia)
Alain Musset – École des Hautes Études en Sciences Sociales EHESS (Francia)
José Jesús Reyes Nuñez – Loránd Eötvös University, Budapest (Hungría)
Paolo Rovati – Università di Macerata, (Italia)
Alexander Druzhinin – Universidad Federal del Sur de Rusia, Rostov, (Rusia)
Miguel Seguí Llinás – Universitat de les Illes Balears, Departamento Ciencias de la Tierra,
(España)

Miembros Nacionales

Alfredo Horacio Grassi – Universidad del Salvador
Brenda Matossian – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET
Marina Lapenda – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires UNCPBA
Alicia M. Campo – Universidad Nacional del Sur / CONICET
Cristina Carballo – Universidad Nacional de Luján
Mónica García – Universidad Nacional de Mar del Plata
Myriam González – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Alejandro Monti – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Jorge Pickenhayn – Universidad Nacional de San Juan
Silvia Santarelli – Universidad Nacional del Sur



GÆA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

GÆA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS fundada en 1922 es una organización no gubernamental sin fines de lucro, cuyo objetivo es desarrollar y difundir el conocimiento y la investigación geográfica. Pueden ser miembros de ella todos aquellos interesados en la investigación, enseñanza, aplicación y difusión de temas territoriales y ambientales

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:	Prof. Dr. Daniel Lipp (2017 - 2021)
Vice Presidente 1º:	Prof. Dra. Susana I. Curto (2017-2021)
Vice Presidente 2º:	Prof. Dra. Blanca A. Fritschy (2017-2021)
Secretario:	Prof. Germán Maidana (2017-2021)
Secretaria de Actas:	Lic. Beatriz Lukez (2017-2021)
Tesorera:	Prof. Maria J. Fioriti (2019-2023)
Vocales Titulares:	Prof. Raquel Barrera de Mesiano (2019-2023)
	Dra.. Analía S. Conte (2019-2023)
	Mag Mónica B. Escuela (2017-2021)
	Prof. Dra. Mónica Cristina García (2019-2023)
	Lic. Graciela B. Jauregui (2017 - 2021)
	Prof. Noemí Elisa Mazzocchi (2017 - 2021)
	Lic. Felipe Rafael Rivelli (2019-2023)
	Prof. Dr. Pablo R. Sanz (2019-2023)
Revisores de Cuentas	Prof. Carlos Alberto Lema (2019-2021)

Rodríguez Peña 158 4º “7”
(C1020ADD) Ciudad de Buenos Aires. República Argentina
E mail: informes@gaea.org.ar // www.gaea.org.ar

MAPA OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Ley 26.651/10



Fuente: Instituto Geográfico Nacional
<http://www.ign.gov.ar/images/MapasWeb/ArgentinaBicontinental/>

Ley 26.651/10

Se establece en todos los niveles y modalidades del sistema educativo como así también en su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular.

Sancionada: Octubre 20 de 2010

Promulgada: Noviembre 15 de 2010

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1° — Se establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo —Ley N° 26.206, de Educación Nacional—, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar — actualmente Instituto Geográfico Nacional— (Leyes 22.963, de representación del territorio continental, insular y antártico y su modificatoria 24.943), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular.

ARTÍCULO 2° — El Ministerio de Educación de la Nación será el encargado de garantizar su exhibición, empleo y difusión, en todas las instituciones educativas públicas y privadas, mediante la provisión de la lámina correspondiente en escala 1:5.000.000.

ARTÍCULO 3° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a la partida jurisdicción 70, Ministerio de Educación del Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO 4° — Las editoriales deberán incluir el mapa bicontinental de la República Argentina, referido en la presente, en las nuevas ediciones de los libros de texto. Los textos editados con anterioridad deberán incorporar el mapa bicontinental en caso de reimpresión o reedición.

ARTICULO 5° — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.651 —

JULIO C. C. COBOS. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

Boletín de GÆA
Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

Número 140 – 2021

INDICE

Editorial.....	Pág. 8
Conmemoraciones.....	Pág. 9
Necrológicas	Pág. 13
Memoria 2020	Pág. 15
Balance General del Ejercicio N° 99 cerrado el 31 de diciembre de 2020	Pág. 17
Para publicar en este Boletín	Pág. 31
Instrucciones para los autores	Pág. 32

EDITORIAL

Estimados consocios:

La pandemia y las cuarentenas obligatorias de los años 2020 y 2021 afectaron las actividades y objetivos de GÆA, por lo que no ha podido realizar la Asamblea Ordinaria Anual del año 2021. El haberla suspendido a la espera de decisiones gubernamentales que la permitieran hacer presencial obliga a realizarla en el año 2022 y publicar el Boletín N°140 “en línea” con el fin que pueda ser accesible a los socios.

No obstante, es necesario tener en cuenta que la MEMORIA y el BALANCE que aparecen en ella son los correspondientes al Ejercicio N°99 del año 2020 y que fueron presentados para su aprobación en la Asamblea Ordinaria Anual efectuada el 17 de marzo de 2022. Los resultados de dicha Asamblea Ordinaria Anual serán publicados en el próximo Boletín.-

La Dirección

CONMEMORACIONES

FÉLIX DE AZARA

200 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL PRIMER GEÓGRAFO DEL RÍO DE LA PLATA

El naturalista y geógrafo Félix de Azara y Pereda nació en Barbuñales (Pcia. de Huesca, España) el 20 de mayo de 1742, en el seno de una familia noble. De su infancia y formación poco se conoce, pero con sólo 15 años se matriculó en la Facultad de Filosofía, Artes y Derecho de la Universidad Sertoriana de dicha ciudad, sin terminar sus estudios. Años más tarde se inscribió y egresó de la Escuela de Ingenieros y desarrolló su vida como ingeniero militar en cuestiones de seguridad, manejo de las cuencas hídricas y recursos minerales, la cartografía y la demarcación de límites, en varios destinos en el territorio español. Su bautismo de fuego en la guerra entre España y Argelia en 1775, le reportó una herida que le llevó cinco años de recuperación. En 1782 llegó a Sudamérica junto con otros expertos, para desempeñarse en la Comisión Demarcadora española que fijaría los límites entre las posesiones de España y Portugal en el nuevo continente. A partir de las directivas del virrey Juan José Vértiz y desde su formación generalista ingenieril de la época, focalizada en lo geográfico e hidrológico, se convertiría en el primer naturalista y geógrafo del Río de la Plata.

Su misión era contactarse con la misión portuguesa para trabajar en conjunto. En su viaje hacia tal acercamiento, recorrió parte de las actuales provincias de Santa Fe, Formosa, Corrientes y Misiones en el territorio argentino, como también otras áreas de Paraguay y Brasil, confeccionando mapas, relacionándose con pobladores originarios e inmigrantes, describiendo la flora y fauna, tarea que realizó hasta el año 1788, muchas veces sin apoyo ni recursos oficiales, con instrumental precario y su propio peculio para financiarlos. Como la misión portuguesa se demoró muchos años en aparecer, sistematizó sus observaciones y sus apuntes sirvieron de base para diversas publicaciones de la historia natural, cartografía y geografía regional, que hizo llegar a las autoridades en Buenos Aires, España y Paraguay.

En 1796 fue convocado y debió trasladarse a Buenos Aires, para inspeccionar la entonces frontera sur provincial, recorriendo e informando sobre los asentamientos y alrededores de Areco, Luján, Mercedes, Guardia del Monte y Chascomús, como también el curso del río Salado, durante dos años. En los siguientes, estuvo comisionado en Uruguay, por delimitaciones fronterizas. Propuso la fundación de un asentamiento de avance limítrofe - San Gabriel de Batoví- que no prosperó por cuestiones políticas y de corrupción en la frontera.

Su polifacética personalidad y los relevamientos efectuados se reflejaron en sus obras. Entre ellas merecen citarse: *Descripción e historia del Paraguay y Río de la Plata*; *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes*; *Viajes por la América Meridional*; *Apuntamientos para la historia natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata*; *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata*; y *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata*. Ellas constituyen huellas de su travesía por tierras sudamericanas, con valiosos aportes pioneros, tanto sobre el conocimiento de los biomas y espacios geográficos que recorrió, como de las contribuciones etnológicas e históricas de sus observaciones, que nutrieron a muchos investigadores posteriores. Sus métodos de observación y clasificación, sus fundamentadas teorías y los conocimientos generados le permitieron discutir y refutar afirmaciones de prestigiosos naturalistas europeos, como Buffon y Linee y le valieron el reconocimiento y aceptación de destacadas sociedades científicas. En 1805 se retiró a su ciudad natal, donde falleció el 20 de octubre de 1821. Sus restos descansan en la Catedral de Huesca. Su legado geográfico constituye un insumo relevante para nuestra Sociedad.-

Mónica Cristina García (UN de Mar del Plata) mcgarcia@mdp.edu.ar

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE VARIOS PAISES DE LATINOAMÉRICA

La tercera década del siglo XVIII continuó con el auge independentista de distintas entidades territoriales latinoamericanas que dependían de la corona española. En el Virreinato de Nueva España (más tarde, Estados Unidos Mexicanos o México), las ideas independentistas comenzaron con el pronunciamiento del sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla el 16 de septiembre de 1810 en Guanajuato y se propagó a otras urbes, aunque el ejército realista recuperó el control y fusiló al líder. La insurrección no se debilitó y continuó en otros puntos del territorio mexicano, instado por otro sacerdote, José Ma. Morelos, que corrió igual suerte que su predecesor. Tras varios años de luchas y guerrillas, se logró un acuerdo de partes -Plan de Iguala- el 24 de febrero de 1821, con base en tres principios: la independencia de México bajo el gobierno del rey de España; igualdad de derechos de criollos y españoles y el mantenimiento de privilegios de la Iglesia. Finalmente el 27 de septiembre de 1821, se firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

En el resto de Centroamérica, la guerra entre el Virreinato de Nueva España y España, motivó que las elites locales de la Capitanía General de Guatemala capitalizaran tal distracción y desinterés y se inclinaran por la independencia. Esta Capitanía estaba conformada por la Ciudad Real de Chiapas, Guatemala, San Salvador, Comayagua (Honduras) y la Provincia de Nicaragua y Costa Rica y a partir de su iniciativa, la independencia de España se concretó el 15 de septiembre de 1821 al publicarse el *Acta de Independencia de la Capitanía General de Guatemala*.

Aunque temporariamente anexada a México, la Capitanía citó a un congreso que se constituyó el 1 de julio de 1823, con representantes de todas las provincias. Ellos reiteraron la independencia de España, aunque adoptaron provisionalmente la Constitución de Cádiz, denominaron a la nueva re pública como de Provincias Unidas de Centroamérica y generaron sus símbolos nacionales de escudo y bandera. Chiapas y Soconusco optaron por formar parte de la reciente República Mexicana. En 1824 se incorporó Costa Rica y se constituyó la República Federal de Centroamérica hasta el año 1838, cuando comenzó un proceso de fragmentación y autonomía, primero de Nicaragua, luego de Honduras y por último, de Costa Rica, hasta la desintegración total en 1839.

No deja de llamar la atención lo que constituye una curiosidad geográfica y es que en un territorio de poco más de 500.000 km² se hayan constituido 5 países independientes de escasa superficie y desarrollo. Ello, dejando en claro que son estados soberanos y deben respetarse como tales. Resulta pertinente recordar al respecto, que el gran geógrafo Federico A. Daus en su obra “Geografía y unidad argentina” publicada en 1957, destacaba que uno de los factores geográficos que propician la unidad nacional de un país es la existencia de una ciudad capital. Expresaba Daus (1957; 16): “La existencia de una sola capital nacional dotada para serlo de las condiciones geográficas, es un importante atributo de la unidad y, en cambio, ha sido no pocas veces un obstáculo poderoso para ello la rivalidad de 2 ciudades que pretenden asumir el papel principal por ausencia de un claro dispositivo natural de capitalidad. No resulta aventurado conjeturar, a ese respecto, que la unidad política de los países centroamericanos no habría podido lograrse -como ha sido y es aspiración reiterada de pueblos y gobernantes- si el factor de la capitalidad la hubiese favorecido.”. La falta de una ciudad que reuniera las condiciones de tal capitalidad (Daus, 1957) y de liderazgo en la República Federal de Centroamérica, sumada a los intereses nacionalistas de los grupos hegemónicos y variados problemas político-económicos (Rodríguez Chaves, 2015), contribuyeron a acentuar el separatismo territorial que derivó en el surgimiento de cinco países autónomos.

Perú es otro país latinoamericano que celebra el bicentenario de su independencia en este año. Fue el 15 de julio de 1821, cuando tres centenares de los principales vecinos de Lima firmaron el *Acta de Independencia del Perú*, aunque recién el 28 de julio de 1821, en una solemne ceremonia pública, el general argentino José F. de San Martín proclamó la independencia peruana en la Plaza Mayor de esa ciudad. El gobierno independentista le otorgó el título de Protector del Perú, con plena autoridad cívica y militar. Su primera acción de gobierno fue decretar la libertad de los esclavos nacidos desde la independencia.

Los antecedentes más relevantes de esta independencia son varios, el más antiguo es la rebelión de José Gabriel Condorcanqui Noguera (conocido como Tupac Amaru II) en 1780, uno de los primeros levantamientos autóctonos que cuestionaron el orden social y el gobierno del entonces Virreinato del Perú. Luego se darían la rebelión de Tacna en 1811, la de Huanuco en 1812 y la de Cuzco en 1814, la más importante y de mayor impacto, antes de la independencia en 1821.

Las celebraciones por el bicentenario de la independencia en estos estados de Latinoamérica fueron realizadas en general, en el interior de cada uno de los países, perdiendo la oportunidad de trabajar en pos de articular estrategias y acciones tendientes a la Gran Reunión Americana” que orientaron el pensamiento, la prédica y el accionar de los grandes héroes emancipadores del continente y que consolidaría una unidad continental que supere las actuales diferencias políticas, sociales, económicas y ambientales entre los países de Latinoamérica.-

Mónica Cristina García (UN de Mar del Plata) mcgarcia@mdp.edu.ar

Raquel B. Barrera de Mesiano (Comité de Fortalecimiento Institucional. Instituto Panamericano de Geografía e Historia). raqbarrera@hotmail.com

Referencias:

- Daus, F. A. 1957. Geografía y unidad argentina, Buenos Aires, Editorial Nova, 1957, 223 p
- Rodríguez Chaves, A. 2015. Encrucijada de déficits y desigualdades: Centroamérica, historia de una región desintegrada. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 23(45), 9-32. Recuperado 08-7- 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572015000100001&lng=es&tlng=es.

CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

(Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

La ciudad de Río Grande es cabecera del departamento homónimo, la ciudad más poblada de la provincia argentina más austral y de toda la isla de Tierra del Fuego. El asentamiento histórico reconoce raíces selk'nam. A fines de la década del 80 del siglo XIX, el área fue recorrida por Julio Popper, quien pensó fundar un pueblo en sus proximidades. Finalmente, fueron sacerdotes salesianos los que radicaron la Misión Nuestra Señora de la Candelaria en 1893, en la periferia del actual ejido de la ciudad, a unos 8 km del río Grande. Esta urbanización sirvió de base para que el 11 de julio de 1921, el entonces presidente de la Nación, Dr. Hipólito Irigoyen decretara la fundación oficial de la Colonia Agrícola y Pastoral de Río Grande.

Su población ha pasado de 1401 habitantes censados en 1947 a unos 98277 habitantes estimados en 2021, superando a la ciudad de Ushuaia que totaliza 79129 en el mismo año estimado por el INDEC. Su ejido se expande a ambos lados del río y su economía se basa en las actividades comerciales, ganaderas, petroleras, turísticas y es también un importante nodo fabril, con numerosos establecimientos industriales, tanto nacionales como multinacionales.

Los recursos ictícolas del río Grande la han hecho trascender como capital nacional de la trucha, que atrae anualmente una gran cantidad de aficionados a la pesca. Asimismo, dispone otro atractivo turístico, la Reserva Natural Urbana Punta Popper, en la desembocadura fluvial y sobre la costa, donde se puede observar una rica avifauna autóctona y migratoria, de gran interés regional, nacional e incluso internacional. Por su parte, la planta urbana se destaca por sus plazas, edificaciones y monumentos.

Esta ciudad cuenta además con un rico patrimonio histórico y cultural. El folklore e idiosincrasia lugareña pueden apreciarse en el Museo Municipal Virginia Choquintel y el Museo de La Misión Salesiana, que reúnen testimonios, artefactos y otros bienes que reflejan la cultura y modos de vida de los pueblos originarios y de los pioneros en el área y en la isla de Tierra del Fuego. Estos recursos culturales se enriquecen con los aportes de sus habitantes, oriundos de distintos puntos de Argentina y del mundo, que buscando mejores horizontes y la necesidad de cumplir sus sueños y esperanzas, contribuyeron a ver crecer y consolidar la ciudad con esfuerzo y sacrificio.

Además, la ciudad de Río Grande es conocida por su fuerte sentido y sentimiento de identidad y de pertenencia relacionada con la reivindicación nacional por las islas Malvinas. Desde el año 1984, en la noche y madrugada del 1° al 2 de abril, la población riograndense se reúne en forma espontánea a conmemorar la memoria de todos los que participaron en forma directa o indirecta en la Guerra de Malvinas, expresando el mayor respeto por los combatientes que perdieron la vida en el conflicto bélico y por todos aquellos que retornaron con vida, que no siempre son suficientemente reconocidos por su compromiso y lo que les tocó padecer. Al mismo tiempo, ponen de manifiesto y enaltecen el justo reclamo soberano argentino por el archipiélago de las Islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes. En el año 2013, el gobierno argentino reconoció a Río Grande mediante la ley nacional N° 26.846 como "*Capital Nacional de la vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas*", en referencia a tal acontecimiento.

Tuve el placer de conocer esta ciudad fueguina en noviembre de 1995 y además de lo expresado precedentemente, uno de los hechos que más me encantó de la visita, fue que sus vecinos se convocaban todos los domingos en una hora determinada en alguna plaza local, para entonar en conjunto las estrofas del Himno Nacional, la marcha de Malvinas u otra canción patria, sin distinguir entre argentinos o extranjeros, pero con una alegría, emoción y sentimiento que nunca he visto en otra circunstancia y lugar, ¡Felicitaciones a Río Grande por su siglo de vida y por muchos años más!

Mónica Cristina García (UN de Mar del Plata) megarcia@mdp.edu.ar

NECROLOGICA

EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. CARLOS ALFREDO DE JORGE (1944-2021)



Carlos de Jorge

El 11 de septiembre de 2021 -no casualmente el Día del Maestro- partió hacia la casa del Señor nuestro querido Profesor Carlos de Jorge.

Carlos, -para los que profesábamos un contacto más directo- fue Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Geografía, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. En 1979, en la misma casa de estudios obtuvo el título de Licenciado en Geografía con la tesis titulada “Contribución para el conocimiento geográfico de la región septentrional neuquina”. En el año 2006 se doctoró en Ciencias Políticas, en la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”. Su tesis doctoral se tituló “Una propuesta de regionalización política para la República Argentina (¿Es posible resolver la actual crisis económico-política de la República Argentina a través de la substitución parcial de la organización provincial por otra Regional?)”. Amerita su lectura debido a que resulta anticipatoria de los graves problemas de índole territorial que acaecen en la Argentina actual.

En su trayectoria profesional, Carlos de Jorge se desempeñó como docente en distintas instituciones: Universidad de Buenos Aires, Colegio Militar de la Nación, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Católica Argentina, Escuela Superior de Gendarmería Nacional y en el Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica donde tuve el honor de ser su alumno durante los años 1984 y 1985. También participó de varios cursos y congresos en donde ofició como disertante, entre ellos, varias Semanas de la Geografía organizadas por GÆA (Sociedad Argentina de Estudios Geográficos), y obtuvo en el año 1988 el Premio “Doctor Carlos María Biedma” por su obra “Geografía” Tomo X de la Serie “Evolución de las Ciencias en la República Argentina” (1922-1972). La misma institución le otorgó el Premio “Perito Moreno”, por la obra “Campana científica al área El Chaltén-Lago del Desierto”. Tomo N° 1 de Anales de la Sociedad Científica Argentina. Finalmente, en el año 2010 le confirió el Premio “Consagración a la Geografía”, por su trayectoria de investigador y docente.

En GÆA, formó parte de su Comisión Directiva y fue designado Socio Honorario en 2016. En ella entabló una profusa relación académica y personal con dos grandes apellidos de la Geografía Argentina: Alfredo Siragusa y Raúl Rey Balmaceda. También se desempeñó como Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Científica Argentina, institución a la que perteneció desde el año 1985.

En 1994 fue designado Académico de Número en la Academia Argentina de Asuntos Internacionales.

Es inmensa la cantidad de investigaciones que publicó tanto en el país como en el exterior, así como también libros editados. A nivel personal, expreso mi mayor reconocimiento por permitirme ser co-autor de “Geografía Política y Económica Latinoamericana y Argentina”, obra publicada por Editorial de la Universidad Católica Argentina en el año 2019 y sobre cuya actualización laboraba incansablemente hasta el momento de su deceso.

Más allá de los logros mencionados no puedo soslayar definir el perfil profesional y -por sobre todo- personal de Carlos. De Jorge era un luchador infatigable. Hombre de convicciones religiosas y profesaba un amor incondicional por su esposa, hijos y nietos. Se caracterizaba por su defensa de la tierra natal. La palabra Patria no le era esquiva. La vivenciaba permanentemente. Este amor incondicional por el terruño no lo declamaba, lo practicaba conociendo cabalmente el territorio de la Argentina.

Promovía gran cantidad de viajes de estudio y campañas científicas. Instaba a sus alumnos a conocer profundamente cada centímetro de su país. No sólo describía lo que observaba, si no, también elaboraba una prognosis que incluía las posibles soluciones para las problemáticas analizadas. Con esa impronta funda en la Universidad Católica Argentina el PIPGP (Proyecto de Investigación Político-Geográfico Patagónico) en el ámbito de la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. En época de tanta divulgación y escasa generación de ideas, Carlos las gestaba y “provocaba” a su lector al consenso o al disenso para con ellas.

Fue defensor de la integridad territorial del país en cuestiones espinosas en las que se destacó como notable polemista de una diversidad de temas relacionados con la usurpación de las Islas Malvinas, la cuestión del Canal Beagle, el problema de límites en el Lago del Desierto, en el Campo de Hielo Patagónico, entre otros.

Ha partido Carlos Alfredo de Jorge. Ha partido el hombre creyente, el hombre que respetó y amó a la Patria que lo vio nacer, el que construyó una familia con valores. Pero también ha partido un eximio geógrafo que contribuyó a la difusión de la ciencia que eligió con profunda vocación.

Al ser humano y al académico, vaya este homenaje en nombre de todos sus amigos, colegas, discípulos y alumnos.

Dr. David Carlos Pellicer

MEMORIA ANUAL – AÑO 2020

La Junta Directiva de GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, somete por nuestro intermedio a consideración de la JD y de los consocios la presente Memoria correspondientes al 99° Ejercicio de esta Sociedad, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL 2019

La Asamblea Ordinaria Anual, que correspondería haberla hecho en el mes de abril de 2020 debió ser postergada para el 28 de mayo de 2021 por medio de la plataforma Zoom en razón de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia del PEN N° 297/20 y sus prórrogas por la pandemia Covid19. En ella se aprobaron la Memoria y el Balance General correspondientes al 98° Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con el respectivo informe de los Revisores de Cuentas, tal como lo establece el artículo 13° del Estatuto de GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

Designación de socios Honorarios, Vitalicios y Correspondientes

Durante el Ejercicio 99°, no se designaron socios de las categorías Honorarios, Vitalicios y Correspondientes.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

81ª. Semana de Geografía – Congreso Internacional de Geografía

El tema convocante fue “Ciudades inteligentes: ventajas y controversias de las Smart Cities” a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires del 9 al 12 de setiembre de 2020. Se solicitó el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires pero al no poder ser utilizado durante varias jornadas se acordó con el presidente del IGN realizar las actividades en la sede en esa institución. Ante la prolongación de la pandemia se postergó para los días 11 al 14 de noviembre de 2020. La Coordinación quedó en manos de la Prof. Raquel Mesiano. Se enviaron los pedidos de auspicio a las distintas jurisdicciones educativas y las invitaciones a asociaciones científicas, así como a personalidades destacadas en los temas a tratar como el Arq. Gabriel Eduardo Lanfranchi quien se referiría al tema convocante, el Brigadier Alejandro Moresi al cambio climático y el economista tecnólogo Santiago Bilinkis a educación. En razón de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia del PEN N° 297/20 y sus prórrogas mencionadas arriba debió suspenderse su realización de manera presencial. Ante esta cuestión la Prof. Fioriti se encargó de preparar la realización de manera virtual, pero no se pudo resolver el problema de la plataforma virtual por razones financieras. Los trabajos enviados se publicaron en Contribuciones Científicas GÆA 32 (2020). Cabe señalar que la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires auspició nuestro congreso que ha quedado pendiente para el próximo congreso.

Conferencias

Por razones expresadas en párrafos anteriores no se organizaron conferencias presenciales, sino virtuales a través del Grupo de Estudios de Ordenación Territorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata: “*Los colonos galeses y su participación en la cuestión de límites entre Argentina y Chile 30 de abril de 1902*” a cargo del Lic. Hernán G. Gómez (Trevelin, Chubut) y “*Normativa y gestión del patrimonio paleontológico en municipios de la provincia de Buenos Aires*” por el Lic.

Marcelo F. Veneziano (Mar del Plata). Por su parte, el Dr. Daniel O. Lipp, presidente de GÆA expuso sobre “Las nuevas geografías” en adhesión al 60 aniversario del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya de Posadas.

Premios

Se entregó el Premio GÆA al Mérito Geográfico a la obra “Manual de buenas prácticas de conservación del suelo y del agua en áreas de secano”, editada por los ingenieros agrónomos Roberto R. Casas y Francisco Damiano y publicada por la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FECIC - en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

PUBLICACIONES

Se publicó el volumen 32 (2020) de “Contribuciones Científicas GÆA” con trabajos remitidos para la 81ª Semana de Geografía y un Editorial dedicado al Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano. Debido a la situación económica de la Sociedad, el Boletín N°139 se publicó online en la página Web de GÆA.

BIBLIOTECA

Durante el año no se recibieron donaciones de libros, aunque si se realizaron consultas sobre el material existente por correo electrónico.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

La sociedad cuenta con 332 (treientos treinta y dos) socios en total discriminados en la siguiente forma: 85 (ochenta y cinco) socios al día con sus cuotas, 65 (sesenta y cinco) socios activos, 5 (cinco socios honorarios), 1 (un) socio Institución y 14 (catorce) socios correspondientes. 247 (doscientos cuarenta y siete) deben más de dos (2) cuotas anuales a la fecha

Señores consocios: queda a su consideración y aprobación la presente memoria.

**BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO N° 99 CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Se adjuntan los componentes más significativos del Balance. El ejemplar completo queda a disposición de los socios y del público en general en la sede de la Sociedad. Cada componente del Balance lleva la firma del Presidente Dr. Daniel Oscar Lipp, la Tesorera Prof. María Josefa Fioriti y el Contador Público (U.B.A) Dr. Marcelo Angel Casabona C.P.C.E.C.A.B.A.T 276 F 071

Nombre de la Asociación: GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

No. de Resolución de la Inspección General de Justicia: 355.281

GAEA -SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGR

CUIT : 30-66185217-4

RODRIGUEZ PEÑA 158
PISO 4 - OFICINA 7*
1408 - CABA**BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO N° 99**CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

N° DE RESOLUCION EN IGJ 355281

GAEA -SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****1. Integración de los rubros del balance****1.1 Caja y Bancos**

	31/12/2020	31/12/2019
Caja en moneda local	13.373,67	3.966,89
Banco Nacion	<u>148.574,65</u>	<u>152.434,97</u>
	161.948,32	156.401,86

1.2 Créditos

Cuotas sociales a cobrar	170.000,00	251.860,09
--------------------------	------------	------------

<u>Total Caja y Bancos + Créditos</u>	331.948,32	408.261,95
--	-------------------	-------------------

1.3 Deudas

Cuentas a pagar
Acredores vs por Exp
Cuotas sociales Cob por adelantado
Honorarios Administ
Subsidios a reintegrar

	0	0
--	---	---

.....
Prof Maria Josefa Fioriti
Tesorera

.....
Dr. Daniel Oscar Lipp
Presidente

.....
Marcelo Angel Casabona
Contador Público (UBA)
CPCECABA T 276 F 071

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

De acuerdo a las facultades que nos confieren las normas legales hemos procedido a efectuar los controles de los Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, como así también el inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2020 de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Se ha practicado un examen de los mismos con los libros de contabilidad y documentación respaldatoria habiendo obtenido las informaciones y explicaciones requeridas.

Conforme a ese examen, somos de la opinión que tales comprobantes demuestran verazmente su inversión y contabilización.

En consecuencia no teniendo nada que observar, aconsejamos su aprobación a la Asamblea.


 Lizma Carlos Alberto
 Revisor de Cuentas

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
ACTIVO Y PASIVO
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE		
Caja	nota 1.1 13.373,67	3.966,89
Bancos	148.574,65	152.434,97
Banco Plazo Fijo	0,00	0,00
Créditos	nota 1.2 170.000,00	251.860,09
Total del Activo Corriente	331.948,32	408.261,95
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	anexo 1 632.523,57	681.811,95
Publicaciones	166.773,61	193.033,56
Total del activo no corriente	799.297,18	874.845,51
TOTAL DEL ACTIVO	1.131.245,50	1.283.107,46
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas	nota 1.3 0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Total del Pasivo No Corriente	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO		
Según estados respectivos	1.131.245,50	1.283.107,47
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.131.245,50	1.283.107,47
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.131.245,50	1.283.107,47


 Prof María Josefa Fioriti
 Tesorera


 Daniel Oscar Upp
 Presidente


 María Angel Casabona
 Contador Público (UBA)
 CPCECABA T 276 F 071

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	2020	2019
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales ANEXO 2	299.571,95	251.247,46
Para fines específicos ANEXO 2	0,00	297.045,15
GASTOS		
Para fines Gener. administr. ANEXO 3	-277.641,30	-369.314,56
Para fines Especificos ANEXO 3	-62.389,00	-263.224,08
RECPAM	-111.403,61	-244.434,86
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	-151.861,97	-328.680,90

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2020
ANEXO 2 - RECURSOS

DETALLE	Para fines			Para fines		
	Generales	Especificos	Total	Generales	Especificos	Total
	2020	2020	2020	2019	2019	2019
S de Geografía-Insc			0,00		257.278,48	257.278,48
Simposios			0,00		39.766,67	39.766,67
Cuotas Sociales	176.289,24		176.289,24	100.744,04		100.744,04
Publicaciones			0,00	69.322,79		69.322,79
Contrib. Rec./Subsidios	70.791,05		70.791,05	77.600,14		77.600,14
Diversos	52.491,65		52.491,65	3.580,50		3.580,50
TOTALES	299.571,95	0,00	299.571,95	251.247,46	297.045,15	548.292,60


 Prof María Josefa Fioriti
 Tesorera


 Daniel Oscar Upp
 Presidente


 María Angel Casabona
 Contador Público (UBA)
 CPCECABA T 276 F 071

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**ANEXO 1**

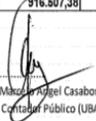
AJUSTADO A 2020

VALORES DE ORIGEN						2019	
	CUENTAS	AL DBL. EJERCICIO	ALTAS	BAJAS	AL C. EJERCICIO 2020	AL C. DBL. EJERCICIO	
1)	INMUEBLES	995.992,46			995.992,46	995.992,46	
2)	MUEBLES Y UTILES	532.095,66			532.095,66	532.095,66	
3)	BIBLIOTECA	20.942,83			20.942,83	20.942,83	
TOTALES		1.549.030,95			1.549.030,95	1.549.030,95	

AMORTIZACIONES						2019	
	CUENTAS	ACUM AL INICIO	DEL E.JER.	ACUM AL CIERRE	NETO RESULTANTE 2020	NETO RESULTANTE	
1)	INMUEBLES	369.749,98	18.495,04	388.245,02	607.747,44	626.242,47	
2)	MUEBLES Y UTILES	493.144,30	26.604,78	519.749,09	12.346,58	38.951,36	
3)	BIBLIOTECA	4.324,71	4.188,57	8.513,28	12.429,56	16.618,12	
TOTALES		867.219,00	49.288,39	916.507,39	632.523,57	681.811,95	


 Prof. María Josefa Fioriti
 Tesorera


 Dr. Daniel Oscar Upp
 Presidente


 Marcos Angel Casabona
 Contador Público (UBA)
 C.R.C.E.C.A.B.A. T. 278 F. 071

**GAEA -SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2020**

ANEXO 3 - GASTOS

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

DETALLE	2020	2019
Honorarios	36.109,42	75.410,99
Servicios de Comunicaciones	45.987,64	66.637,71
Gastos de Informatica	823,34	50.857,63
Movilidad y Viaticos	781,29	2.849,34
Gastos legales/certificaciones	3.410,99	2.813,11
Librería, Imprenta y Folletería	12.959,40	4.245,35
Gastos y comisiones Bancarias	23.377,37	14.913,40
Gastos de Administracion	3.122,82	14.709,72
Luz	5.479,36	7.683,92
Expensas Sede Social	121.067,71	101.335,04
Gastos de Represent	9.921,77	1.856,62
Seguros	10.642,59	0,00
Imp al Debito B	2.217,92	2.036,45
Imp al Credito B	1.739,69	2.442,44
Anticipo Impuestos	0,00	1.101,74
Perdida Ejerc Anterior-cuotas	0,00	20.421,09
Totales	277.641,30	369.314,56

GASTOS ESPECIFICIOS

DETALLE	2020	2019
Gastos sem Geog-Tanti		
Gastos Simposio-Tanti		
Gastos sem Geografia	0,00	50.336,84
Gastos envíos	0,00	980,21
Publicaciones Sem de Geografia	0,00	59.926,36
Gastos Sede Social	0,00	19.647,82
Imp.ABL Sede Social	13.100,62	10.342,64
Gastos de representación	0,00	1.742,60
Poliza Seguros	0,00	6.832,90
Gtos Simposio	0,00	28.104,47
Amortizacion B de Uso	49.288,39	85.310,24
Gastos Generales		
Totales	62.389,00	263.224,08
Totales	340.030,30	632.538,65

Fioriti

Dr. Daniel Oscar Lipp
Presidente

Marcio Angel Casabona
Contador Público (UBA)
CPCEBA T 276 F 071

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	CAPITAL S	AJUSTE CAP	RESERVAS	RES NO ASIGN	EJERCICIO	
					2020	2019
CAPITAL	167.659,22			1.115.448,26	1.283.107,47	1.611.788,18
AJUSTE E/AN						
RESULTADO AJUSTADO				-151.861,98	-151.861,98	-328.680,71
TOTALES	167.659,22			963.586,28	1.131.245,50	1.283.107,47

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables


 Prof. María Josefa Fioriti
 Tesorera


 Dr. Baníel Oscar Lipp
 Presidente


 Marcelo Angel Casabona
 Contador Público (UBA)
 CPCECABA T 276 F 071

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO	
	2020	2019
TOTAL DE EFECTIVO		
AL INICIO	156.401,86	222.118,19
ORIGEN DE FONDOS		
Recursos para fines Grales	299571,95	251247,65
Recursos específicos	0,00	297045,15
Aum del Pasivo/Dism Activo		
Extraordinarios		
APLICACIÓN DE LOS FONDOS		
Ordinarios	-277.641,30	-369.314,56
Ajustes		
Gastos Específicos	-62.389,00	-263.224,08
Gastos Cong XX		
(Aum)/Dism. del Activo	157.408,43	95.967,80
RECPAM	-111.403,61	-77.438,28
Extraordinarios		
TOTAL DE FONDOS		
DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	161.948,32	156.401,86


 Prof. María Josefa Fioriti
 Tesorera


 Dr. Baníel Oscar Lipp
 Presidente


 Marcelo Angel Casabona
 Contador Público (UBA)
 CPCECABA T 276 F 071

GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES

1.1. Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de la Resolución Técnica N° 41 “Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos”, Segunde parte “Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños” ya que califica como Ente Pequeño (EP), de acuerdo con la Segunda Parte, Sección 1. Alcance de la RT N° 41.

1.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Unidad de medida

Descripción general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea en PESOS AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C. D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de acuerdo con lo establecido en la RT N° 41 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 26/2015 y la Resolución M. D. N° 2/2016), la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, LA IGJ, reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 31/12/2018.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas.
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar es la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresadas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el **1 de marzo de 2003**
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J. G. N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución J. G. N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por las Resoluciones C. D. N° 107/2018 y M. D. N° 11/2019 del CPCECABA.

- Ha reexpresado los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, tomando como base las cifras reexpresadas previamente desde la última reexpresión realizada (febrero de 2003).

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

1.4. Criterios de medición

1.4.1. Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.4.2. Deudas en moneda nacional (sin cláusula de ajuste)

Las deudas han sido medidas a su valor nominal.

1.4.2. Bienes de uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3, netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

1.4.3. Cuentas del estado de recursos y gastos

Las cuentas integrantes del estado de recursos y gastos han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

1.4.4. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

NOTA 2 – HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS CONTABLES

En el mes de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Corona virus-Covid 19 como una pandemia. La situación de Emergencia de salud pública se expandió prácticamente por todo el mundo y los países han tomado diversas medidas para enfrentarla. La situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con diversos impactos en diferentes países y sectores empresariales. Nuestras autoridades Nacionales ordenaron un aislamiento social obligatorio desde el 19 de marzo del 2020 al 10 de mayo del 2020, mediante los decretos 297/2020-325/2020 y 408/2020.

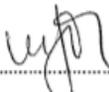
La evolución futura de imposible imprevisión, de factores tales como la duración y efectos de la pandemia, el éxito de las medidas gubernamentales para atenuar su impacto en la salud de la sociedad y en la economía, la posibilidad de que se flexibilicen las condiciones de aislamiento de la población incidirán en el estado de la economía de los próximos meses, tal incertidumbre alcanza la evolución de las operaciones futuras de la entidad, pero esto no quita que la entidad pueda seguir sosteniéndose y cumpliendo sus obligaciones debido a su adecuada capacidad financiera.

NOTA 3- A partir del 01 de setiembre del 2019 el Banco Central emitió comunicado por el cual las transferencias desde el exterior no se depositan en la cuenta dólares de las empresas, sino que contra la presentación de Factura emitida por la entidad en el Banco, este realiza la conversión de dólares a pesos al valor oficial del día.

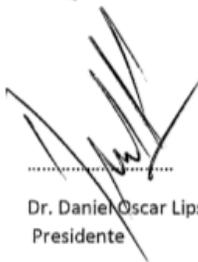
NOTA 4- La Junta Directiva de la Sociedad, en virtud de las dificultades de la inédita situación de pandemia mundial por COVID 19 decidió postergar la realización del 78 Congreso Internacional de Geografía, Sema de Geografía para el año 2022.


.....

Lema Carlos Alberto
Revisor de Cuentas


.....

Prof. Maria Josefa Fioriti
Tesorera


.....

Dr. Daniel Oscar Lips
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA

DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Ins. en IGJ N° 355281

CUIT N° 30661852174

Domicilio legal: Rodríguez Peña 158

Piso 4 Depto. F

1408 -CABA

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, que comprenden el cierre de los Estados Contables al 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y SU COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas A ,anexo1, anexo2, anexo3.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables

adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las

cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre ajuste por inflación

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1 donde se describe que la dirección de la entidad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPCE.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino es de \$ 0 no habiendo de deuda exigible a la fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto del 2021.


.....
Dr. Marcelo A. Casabona

CPORCECABA T 276 F 071

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 15/08/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a GAEA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS A.C. CUIT 30-66185217-4, intervenida por el Dr. MARCELO ANGEL CASABONA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
 Dr. MARCELO ANGEL CASABONA
 Contador Público (U.B.A.)
 CPCECABA T° 276 F° 71



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: p9djx75

Legalización N° 803729



Nota: el presente balance es copia del que fue presentado en la Asamblea Ordinaria Anual del 17-3-2022, correspondiente al 99 Ejercicio del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.-

PARA PUBLICAR EN ESTE BOLETÍN



El **Boletín de GÆA** es una publicación con referato, de periodicidad anual, fundada en 1934 y editado por GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Este Boletín está orientado a la publicación de investigaciones teóricas, metodológicas y empíricas dentro de los distintos campos de la Geografía, desde la Geografía física hasta la Geomática, los SIG y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, incluyendo la Enseñanza y Didáctica de la Geografía. Contiene artículos de investigación inéditos, notas breves, resultados de ensayos, artículos de revisión y/o actualización, resúmenes de tesis doctorales, reseñas bibliográficas, comentarios, obituarios y entregas especiales; comunicaciones y noticias para los afiliados de las actividades anuales de GÆA, Sociedad Argentina de estudios Geográficos; Memoria y Balance de esta, como así también aportes referidos a la teoría y aplicación de nuestra ciencia. Abarca múltiples orientaciones del campo físico y humano y sus métodos e instrumentos técnicos respectivos.

El **Boletín de GÆA** está destinado a profesionales geógrafos y científicos en general, nacionales y extranjeros, relacionados con los fenómenos territoriales, ambientales y socioeconómicos. También a docentes y estudiantes como a responsables de organismos gubernamentales y privados.

El **Boletín de GÆA** es una publicación periódica anual, con referato, incorporada al Catálogo del Sistema LATINDEX, Nivel 1, pues cumple con los criterios de calidad editorial de las revistas científicas.

Los trabajos remitidos para su publicación en el **Boletín de GÆA** deben ser inéditos y no hallarse en evaluación para su publicación en otra revista o cualquier otro medio editorial. Las propuestas serán evaluadas por un Comité Académico y evaluadores externos, bajo la rigurosidad científica que la publicación exige. Todo trabajo aceptado en el **Boletín de GÆA** no podrá ser publicado en otro medio gráfico sin previo consentimiento de la Dirección. Los autores, al remitir sus trabajos, deberán consignar claramente la dirección postal, teléfono y dirección electrónica a la cual se enviará toda información concerniente al original. Las afirmaciones expuestas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Invitamos a acercarse a la Dirección del Boletín para acordar con la debida anticipación la publicación de vuestros artículos. El Boletín debe ser por sobre todo un espacio de comunicación del conocimiento en Geografía, y esperamos en nuestra próxima edición contar con su aporte y poner a disposición de nuestros lectores una mirada enriquecedora de los temas que nos convocan.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES



Las presentes “Instrucciones para los autores” tienen por objetivo facilitar la presentación de artículos, así como dar unidad gráfica a su publicación. Los interesados pueden enviar artículos por correo electrónico. Los autores serán notificados de la recepción, lo cual no implicará la aceptación del artículo. Uno o más árbitros/ evaluadores anónimos asesoran al Director del Comité Editorial acerca de la aceptación sin cambios, aceptación con cambios menores o mayores, rechazo o sugerencia de modificaciones. La decisión final respecto a la publicación del artículo es solamente responsabilidad del Director.

El Comité Editorial se reserva el derecho de rechazar los artículos que no se ajusten a las normas expuestas en la presentes *Instrucciones para los autores*. Los autores, al remitir sus artículos, deberán consignar claramente en el cuerpo del correo electrónico su institución y teléfono. Toda la información concerniente al referato y aceptación final se remitirá a través del correo electrónico del primer autor.

Las instrucciones sobre el formato de presentación son las siguientes:

Para facilitar el procesamiento del texto, GÆA ha estructurado los formatos que adjuntamos a continuación. Se sugiere a los autores trabajar con este archivo.

Formato general: Archivos .doc

Hoja A4

Extensión: hasta 30 (treinta) páginas, incluidas figuras, texto y referencias.

Márgenes: 2,5 cm en los 4 márgenes. No utilizar sangría.

Notas al pie: no se aceptan, deben incorporarse al texto. Los artículos podrán presentarse en español, portugués, italiano, francés e inglés. *Articles in languages other than Spanish should include an abstract in spanish (resumen)*

Título, autores y resúmenes:

Título: TIMES NEW ROMAN 12+ MAYÚSCULA+ NEGRITA+ centrado. No más de 15-20 palabras

Nombres de los Autores (sin centrar): APELLIDO: TIMES NEW ROMAN 10 + MAYÚSCULA+ NEGRITA

Nombre: Times New Roman 10 + Negrita

Institución de cada autor: Times New Roman 10.

Se indica sólo apellido y nombre. Omitir título (Ing, Lic., Prof, Dr, Becario, u otros) y/o cargo en la institución. Se indicará la pertenencia institucional de todos los autores, utilizar superíndices en el

caso de dos o más instituciones, e-mail sólo del primer autor, con quien se desarrollará la comunicación durante el proceso de referato.

Resumen: Times New Roman 10. El resumen deberá contener, brevemente, la definición del área de estudio/tema, el problema/objetivo desarrollado en el trabajo, mención de la metodología, y finalmente los resultados más importantes. El resumen es un solo párrafo, sin sangría ni interlíneas.

Palabras clave: Times New Roman 10. Hasta 5 palabras clave. En lo posible evitar repetir palabras utilizadas en el título.

Title (título en inglés): TIMES NEW ROMAN 10 + CAPS + BOLD + centered

Abstract: (Resumen en inglés): Times New Roman 10. The abstract should include, briefly, the definition of the study area/topic, problem/objective dealt with in the article, a mention on the methodology and finally the most important results. The abstract is a single paragraph. No indentation in the first line, no line spacings in between.

Key words: Times New Roman 10, up to 5 key words.

El resumen / abstract consta de hasta 150 palabras. Esta primera sección de formatos es la más importante, por lo que el Comité Editorial sugiere elaborar los trabajos sobre el formato que estamos indicando.

Formatos de artículos completos:

Estructuración: según las normas científicas internacionales se recomienda desarrollar la exposición del texto a partir de las siguientes secciones: Introducción, Área de Estudio (si es pertinente), Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias. Los evaluadores del Comité Editorial siempre observarán los materiales y métodos aunque estén incluidos dentro de otro subtítulo.

En la versión completa deben incluirse el resumen y el abstract y las respectivas palabras clave. En los agradecimientos deberá incluirse el agradecimiento a los evaluadores, e indicarse la/s fuente/s de financiamiento, incluyendo institución y código y título de proyecto. Indicar si el trabajo fue cubierto en forma parcial.

Tipografía del texto general (subtítulos y cuerpo): Times New Roman 12.

Leyenda de figuras: Times New Roman 10 sin subrayar, debajo.

Títulos de tablas: Times New Roman 12, por sobre la tabla

Texto destacado: *bastardilla*. Importante: no utilizar el subrayado para destacar, no utilizar tabuladores dentro del texto. También se deberá evitar marcar espacios en blanco, salvo el espacio entre palabras. No se aceptarán cuadros de texto. Notas al pie: no se admiten, se incorporan al texto.

Interlineado: sencillo (1 interlínea)

Separación entre párrafos: 2 interlíneas

Separación entre subtítulos y párrafos: 3 interlíneas

Figuras, fórmulas, y tablas: insertados a lo largo del texto, numerados, según el desarrollo de la redacción (fig. 1, fig. 2,... tabla 1, tabla 2,...). Incluir siempre título y/o fuente al pie en Times New Roman 10.

Extensión máxima: 15/20(quince a veinte) páginas. Únicamente en casos excepcionales podrá admitirse un número mayor de ellas quedando su aceptación a cargo del Comité Académico.

El formato de esta publicación es de 21.0 cm. X 16, 0 cm.

Figuras (mapas, gráficos, fotos): utilizar preferentemente los programas Corel, Corel Photopaint y Photoshop. Evitar las extensiones del tipo Autocad (vectoriales). Se aceptan gráficos de Excel, enviando el archivo .xls con las planillas de datos. En cuanto a los mapas, planos y gráficos se recomienda cuidar la limpieza y la claridad del gráfico. También es importante tener en cuenta el formato de impresión (escala de grises, tamaño) y la incrustación de texto en el mismo. Los nombres de accidentes, localidades, longitud, latitud, etc., deberán estar incluidos en el archivo ráster (.JPG). Evitar utilizar el comando para agrupaciones de texto y/o gráficos. Se aceptan figuras insertadas en el texto con alineación flotante.

No se aceptan capturas de Google Earth ni de otras fuentes sin elaborar y ser adecuadamente recortadas. En el caso de áreas de estudio en la Argentina, deberá incluirse la ubicación de referencia en un mapa bicontinental de la Argentina, de acuerdo con la ley 26.651/10.

Fórmulas: numeradas y referidas con su número en el texto. Utilizar editor de ecuaciones de procesador de texto o incluir fórmulas como imagen (.jpg o ráster editado con softwares correspondientes). Se recomienda emplear el Sistema Métrico Decimal de medidas y las abreviaturas universales estándar. Sólo se permitirá el empleo del Sistema Internacional de Unidades para las medidas. Como regla general evitar repetir la misma información en tablas, figuras y texto. Salvo en casos especiales, no se aceptará presentar la misma información en dos formas simultáneas.

Referencias: en el texto general se indicará, entre paréntesis, apellido y año de la cita. En caso de transcripciones se agregará el número de página (o páginas) de acuerdo con la notación Harvard. No utilizar recursos de otros modelos de notación como “op. cit.”, “ibídem”, etc. Si los autores son varios se agrega al apellido del primero la expresión “et al.”. Si un autor posee varias publicaciones en el mismo año se utilizará el año seguido subsecuentemente de a, b, c,... 1987a, 1987b, etc. En el ítem Referencias se ordenarán de manera alfabética las fuentes citadas, con sangría para la segunda línea. Se indicará apellido e inicial del autor / es, seguido del año entre paréntesis. Luego el título del artículo / libro / conferencia /etc. Por último, el nombre de la publicación científica / revista / journal en bastardilla, incluyendo volumen y página inicial y final. En el caso de un libro se indicará la editorial y ciudad. Ejemplo de formato de lista de referencias / bibliografía:

Referencias:

Argentina. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (1999). Plan Urbano Ambiental, tomo IV “Estudios de tránsito y transporte”. Buenos Aires.

Argentina. Ministerio de Economía. Dirección Nacional de Vialidad (2003). Estudios del tránsito en la red nacional de caminos 2001.CD-ROM.

Bloom, E (1999). Establishment of the Arctic council. *The American Journal of International Law* 93, no. 3, 712-722.

Bruniard, E (1992). Hidrografía. Procesos y tipos de escurrimiento superficial. Ed. Ceyne. San Isidro. Cline, D (1997). Snow surface exchanges and snowmelt at a continental midlatitude alpine site. *Water Resources Research* 33, no. 4, 689-701.

De Jong, M (2002). Degradación ambiental: las limitaciones de la privatización de los aprovechamientos de la cuenca del río Negro. IX Jornadas Cuyanas de Geografía. CD-ROM

Envío de artículos:

Mediante correo electrónico únicamente, con un mensaje dirigido al presidente de GÆA, informes@gaea.org.ar que contenga adjunto un archivo Word guardado en extensión .doc con el trabajo completo (texto + tablas + figura, etc.). El nombre del archivo contendrá el apellido de 1 o 2 autores, seguido del título. Ejemplo:

Gentile M – Romegialli M – Argentina India el comercio en proceso de reactivación.doc

Concluido el referato, luego de recibida la aceptación para publicación por parte del Comité Editorial, se enviará el .doc en su forma final junto con:

1) los archivos ráster (extensión .jpg, 300 dpi de resolución) y ó de Excel, por separado, para cada una de las figuras.

2) archivos Excel (.xls) para las tablas. Ejemplo.

Gentile M – Romegialli M – figura1.jpg

Gentile M – Romegialli M – figura2.jpg

Gentile M – Romegialli M – tablas.xls

Evitar las extensiones .docx, .xlsx, .tiff y otros no especificados aquí.

El proceso de referato:

El proceso de referato del Boletín de GÆA responde a los estándares científicos vigentes en el país y a nivel internacional y tiene por objetivo asistir a los autores en la claridad de su exposición y sistematización de la información. Recibido un artículo presentado con los formatos requeridos, es enviado a dos o más evaluadores, miembros del Comité Editorial, expertos en el tema desarrollado. Los evaluadores realizan observaciones que son remitidas a los autores, quienes pueden introducir modificaciones o responder en forma puntual, en hoja aparte a ser remitida al enviar la versión revisada del artículo.

El referato del **Boletín de GÆA** es de anonimato doble: los evaluadores reciben una copia en la que no consta el nombre de el/la/los autor/a/es y la evaluación se remite a los autores sin consignar el nombre del evaluador. Es responsabilidad del director reservar esta información exclusivamente para la gestión del intercambio de evaluaciones y versiones de los artículos presentados.-